



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 12 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de la línea siguiente:

| No. línea PAC | DESCRIPCION |
|--------------------------|---|
| Línea 350 | “Desmembración y Compraventa de Bien Inmueble para la construcción de la EBAR 1” Monto estimado: C\$ 675,995.92 (equivalente a US\$18,550.32) Fuente financiamiento: Fondo Nacionales Modalidad: Contratación Simplificada |

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 14 de abril de 2023.

NATALIA AVILES HERRERA

Directora de Adquisiciones e Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
-DIRECCION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES DAI.
DIRECCION: Km. 5 Carretera Sur- Teléfonos 2253800 Ext. 3131